

CIRCULAR No. 19

DE: COMITÉ EJECUTIVO
PARA: SINDICATOS FILIALES
ASUNTO: CONVOCATORIA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
FECHA: BOGOTÁ D.C., 22 DE AGOSTO DE 2018

Distinguidos compañeros, un cordial saludo para todos.

A pesar que estamos en medio del proceso electoral para FECODE, CUT y sindicatos filiales, dada la situación que se ha presentado con el Proyecto de ley 057 del 30 de julio de 2018 -Cámara de Representantes, por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, de conformidad con los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política Nacional, y se dictan otras disposiciones-, y a través del que se pretende, entre otros:

1. Eliminar las competencias de la nación en materia de educación, asignándoselas a las Entidades Territoriales Certificadas y a los municipios,
2. Reducción de la planta docente y recorte de derechos,
3. La eficiencia de los recursos,
4. Aplicación de los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia en los recursos.

En tanto dicho texto se tramita paralelamente el de la ley del Presupuesto General de la Nación 2018-2019 (Proyecto de ley 052 de 2018) y este por reglamento debe ser aprobado a más tardar el 31 de octubre del año en curso, los tiempos apremian.

Pero de igual forma revisar lo atinente al cumplimiento de los Acuerdos, la convocatoria de la tercera cohorte, así como el acto administrativo que regula la participación del 12% de los convocados a curso.

He ahí las motivaciones que nos obligan a convocar la Junta Nacional de emergencia; el propósito, analizar la situación generada por el plan en comento y trabajar una respuesta organizada que enfrente este adefesio que atenta contra la educación pública y los derechos del magisterio.

Fecha: 28 de agosto de 2018

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hotel BOUTIQUE CITY CENTER, Carrera 39 # 25-26, sector de Corferias.

Como siempre, esperamos poder contar con Ustedes responsable y puntualmente.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



CARLOS E. RIVAS SEGURA BOGOTÁ, **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**
Presidente **Secretario General**